

Concejo.

Jueves primero de octubre del año m<sup>o</sup>. de mil e sesenta e tres. En el qual se acordó e se determinó lo siguiente: Que se mande a los señores de este concejo que se acuerden e se determinen las cosas que se han de hacer para el servicio de Dios e de su Magestad e para el bien e provecho de esta villa de ...

En ...  
 mayo e po ... e ... de ...

En ...  
 En ...  
 En ...  
 En ...

En ...  
 En ...

En ...  
 En ...

